



NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):

LIZETH CECILIA GUTIERREZ CASSAB

Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **LIZETH CECILIA GUTIERREZ CASSAB** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME818248228CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. 02557 de fecha 26 de febrero de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019PQR4167, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 02557 de fecha 26 de febrero de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio 02557 de 26 de febrero de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 15 de marzo de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo

Revisó: Ovelida Galán Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente

Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo

Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



CAPITAL
DE VIDA

Carrera 43 No. 36-38 piso 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles
PBX: 57 61 3714700 atencionciudadano@sedbarranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

02 557 2222



Barranquilla, 26 FEB 2019

Docente,
LIZETH CECILIA GUTIERREZ CASSAB
CL 34 13C - 16 CASA 10
Barranquilla
Lceciliacassab26@hotmail.com

22.550.371

Ref: Respuesta solicitud N° 2019-4167 del 04 de febrero de 2019

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el art 23 de la Constitución Política de Colombia, y demás normas concordantes y complementarias contenidas en la ley 1755 de 2015, damos respuesta a su solicitud.

Revisados los archivos de esta secretaría se pudo constatar, que mediante radicado N° 2009PQR3296 del 23 de noviembre de 2009, solicitó ascenso al grado siete (7) por título, aportando solicitud, resolución anterior, copia de cedula y título de licenciado en educación básica, el cual fue resuelto con Resolución N° 07741 del 10 de diciembre de 2009.

Que mediante radicado N° 2012PQR24779 del 30 de julio de 2012, solicitó ascenso al grado ocho (8) por tiempo de servicio, anexando solicitud, resolución anterior y certificados laborales, el cual fue resuelto con Resolución N° 06421 del 6 de noviembre del 2012.

Que mediante radicado N° 2015-26787 del 20 de agosto del 2015, solicitó ascenso al grado nueve (9) por tiempo de servicio y créditos, anexando certificación laboral, resolución anterior y seis (6) créditos de los cuales se utilizaron cinco (5), el cual fue resuelto mediante Resolución 04781 del 2 de septiembre de 2015.

Posteriormente con radicado N° 2015-33243 del 28 de octubre de 2015, solicitó ascenso al grado diez (10) del escalafón, por tiempo de servicio, aportando certificación laboral, copia de cedula y resolución anterior, esta secretaría resolvió mediante Resolución N° 008259 del 4 de noviembre de 2015.

En consecuencia a lo anterior expuesto, se puede constatar que usted tiene un (1) crédito disponible para ser utilizado en un próximo ascenso.

Agradecemos de antemano su solicitud, no sin antes manifestarle que estamos prestos a dar trámite a sus solicitudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Realizó: Luis De la Asunción - Contratista
Revisó: Oveida Galan Ruge- Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo.: Yulid Ruiz Ossio - Jefe Gestión Administrativa Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza- Asesor Jurídico Externo



Carrera 43 No. 35 36 plcas 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles
PBX (57 5) 3714700 atencionalcudadano@sedbarranquilla.gov.co



N: H182422800

CONSEJO NACIONAL DE FARMACIA

4 3 2 1	ALCAZAR BARRALQUERIA DE KTOI CAP. 1 34 6 48 55 18 18 18 BARRALQUERIA	TITULO	ADMISSION
			Medicina
4 3 2 1	ULTIMO DEGRADO DE KTOI CASAS CL. DE FARMACIA BARRALQUERIA BARRALQUERIA BARRALQUERIA	183	OK
			17/10/17
			GRADO 18
4 3 2 1			POBACION DE 18
			REGION
			8888
			CONSEJO NACIONAL
			POBACION